

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : AS-DU-032-2023-SM-85-2023-ELECTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES A REQUERIR PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE FENOMENO DEL NIÑO 2023-2024 PARA SELVA CENTRAL

Ruc/código :	20510077190	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	POSTES ESCARSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:50:08

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Con referencia al ítem 01, del capítulo I, del numeral 1.9 PLAZO DE ENTREGA, de la página 15. Los postes de concreto y prfv tienen tiempos de entrega que podrían manejarse sin ningún inconveniente, pues son fabricados localmente. Sin embargo, para el código 240131 POSTE PINO TRATADO DE 15,2 m CLASE 4", es un producto importado, por lo tanto, su tiempo de entrega debería ser mayor, es por eso que se solicita:

1. Se separe el código de 240131 POSTE PINO en otro ÍTEM.
2. Se aplace las fechas de entres para el POSTES DE PINO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: Capítulo I Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"1. Debido a que se tuvo ofertas de todo el conjunto en la indagación de mercado, no se viabiliza la separación del material 240131 en otro ítem adicional.

2. Teniendo en consideración el plazo de entrega de los postes de pino, siendo dos entregables y el plazo máximo es de 90 días para la entrega de todo lo solicitado, debido a ser un bien necesariamente importado este material se suministrará en la segunda entrega.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"pg. 15, capítulo I, numeral 1.9, ítem 1, se modifica el cuadro del ítem 1, para los postes de Pino el plazo de entrega será a los 90 días de suscrito el contrato..

pg. 22, capítulo III, numeral 5, numeral 5.4, numeral 5.4.5, literal b) Plazo, literal ítem 1, se modifica del cuadro del ítem 1, para los postes de Pino el plazo de entrega será a los 90 días de suscrito el contrato.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.
Nomenclatura : AS-DU-032-2023-SM-85-2023-ELECTO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES A REQUERIR PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE FENOMENO DEL NIÑO 2023-2024 PARA SELVA CENTRAL

Ruc/código :	20510077190	Fecha de envío :	27/11/2023
Nombre o Razón social :	POSTES ESCARSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:06:22

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el numeral 5.1. del Capítulo III, de la página 22, el código 240791, tiene como descripción poste de PRFV 13/300/2/165/360. No obstante, en su ficha técnica de la página 24, del numeral 5.1.1. menciona que debe ser de punta 180+- 5. Por lo tanto, tendría que actualizarse la descripción del poste a 13/300/2/180/375.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1. Literal: CAP. III Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se evalúa dimensionamiento según tablas y amerita incluir la descripción con los detalles del poste de PRFV, siendo el detalle del poste PRFV 13/300/2/180/375.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Pg.13, Capítulo I, numeral 1.2, literal ítem 01, material 240791, cambio de POSTE DE PRFV 13/300/2/165/360 a POSTE DE PRFV 13/300/2/180/375.

Pg. 15, Capítulo I, numeral 1.9, literal ítem 1, material 240791, cambio de POSTE DE PRFV 13/300/2/165/360 a POSTE DE PRFV 13/300/2/180/375.

Pg. 22, Capítulo III, numeral 5, numeral 5.1, literal ítem 01, material 240791, cambio de POSTE DE PRFV 13/300/2/165/360 a POSTE DE PRFV 13/300/2/180/375.

Pg. 51, Capítulo III, numeral 5, numeral 5.4, numeral 5.4.5, literal b) Plazo, literal ítem 1, material 240791, cambio de POSTE DE PRFV 13/300/2/165/360 a POSTE DE PRFV 13/300/2/180/375.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.
Nomenclatura : AS-DU-032-2023-SM-85-2023-ELECTO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES A REQUERIR PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE FENOMENO DEL NIÑO 2023-2024 PARA SELVA CENTRAL

Ruc/código :	20100084172	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PROMOTORES ELECTRICOS S A	Hora de envío :	19:34:43

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En la TDT de los transf. monof. de 10 kVA y 37.5kVA requieren con enfriamiento ONAN pero en los accesorios indica que 'NO' requieren indicador de nivel de aceite, tubo de llenado de aceite con tapón incorporado, válvula de vaciado y extracción de muestras aceite, por lo cual se sugiere se modifique este a 'SI' para realizar el llenado, vaciado, extracción de muestra y visualización del aceite dieléctrico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.1 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se evalúo detalles característicos del transformador y se indica lo necesario a modificar dentro de la tabla de especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Pg. 36, Modificar tabla EE.TT. con el adjunto Anexo 1 (enviado adjunto a las bases integradas)- TRANSFORMADOR MONOFÁSICO 10 kVA, 13.2 Kv

Pg. 38, Modificar tabla EE.TT. Con el adjunto Anexo 2 (enviado adjunto a las bases integradas) - TRANSFORMADOR MONOFÁSICO 37.5 kVA, 13.2 Kv

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.
Nomenclatura : AS-DU-032-2023-SM-85-2023-ELECTO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES A REQUERIR PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE FENOMENO DEL NIÑO 2023-2024 PARA SELVA CENTRAL

Ruc/código :	20100084172	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PROMOTORES ELECTRICOS S A	Hora de envío :	19:34:43

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Confirmar si el nivel de tensión en BT de los transf. monof. de 10 kVA es 230kV (según listado) o 460-230 (segun TDT).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.1.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se afirma el nivel de tensión en BT para los transformadores monofasicos de 10kVA, siendo 460-230 V.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Pg.14, Capitulo I, numeral 1.2, literal item 05, material 290040, cambio de TR 1Ø,1 AMT,10KVA,13.2/0.23KV,4500M"" a TR 1Ø,1 AMT,10KVA,13.2/0.46-0.23KV,4500M"".

Pg.15, Capitulo I, numeral 1.9, literal item 5, material 290040, cambio de TR 1Ø,1 AMT,10KVA,13.2/0.23KV,4500M"" a TR 1Ø,1 AMT,10KVA,13.2/0.46-0.23KV,4500M"".

Pg.22, Capitulo III, numeral 5, numeral 5.1, literal item 05, material 290040, cambio de TR 1Ø,1 AMT,10KVA,13.2/0.23KV,4500M"" a TR 1Ø,1 AMT,10KVA,13.2/0.46-0.23KV,4500M"".

Pg.51, Capitulo III, numeral 5, numeral 5.4, numeral 5.4.5,literal b) Plazo, literal item 5, material 290040, cambio de TR 1Ø,1 AMT,10KVA,13.2/0.23KV,4500M"" a TR 1Ø,1 AMT,10KVA,13.2/0.46-0.23KV,4500M"".

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.
Nomenclatura : AS-DU-032-2023-SM-85-2023-ELECTO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES A REQUERIR PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE FENOMENO DEL NIÑO 2023-2024 PARA SELVA CENTRAL

Ruc/código :	20100084172	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PROMOTORES ELECTRICOS S A	Hora de envío :	19:34:43

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Según las condiciones ambientales de servicio indica contaminación y corrosión severa, confirmar si requieren tipo de acabado correspondiente para estos ambientes (pintura poliuretano) o se debe considerar pintura estandar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.1.2.1 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Debido a la condiciones climaticas adeversas por la zona de selva,el tipo de acabado a utilizar es con pintura de poliuretano.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Pg.46, capitulo III, numeral 5, numeral 5.1, numeral 5.1.2, numeral 5.1.2.1, adicionar el texto ""Tipo de acabado: Con pintura de poliuretano. "".

Para el Item 5, se considera por las condiciones climaticas adversas el uso de pintura poliuretano.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.
Nomenclatura : AS-DU-032-2023-SM-85-2023-ELECTO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES A REQUERIR PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE FENOMENO DEL NIÑO 2023-2024 PARA SELVA CENTRAL

Ruc/código :	20100084172	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PROMOTORES ELECTRICOS S A	Hora de envío :	19:34:43

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En las TDT, se sugiere para el nivel de aislamiento interno y externo tanto para MT y BT que sea de acuerdo a la norma IEC 60076-3 ya que la tabla N°02 muestra valores diferentes a los indicados en la norma mencionada.

Pues, según la norma IEC 60076-3 corresponde 1.1/3/- kV para la T. máx, T. frecuencia industrial y T. al impulso tipo rayo respectivamente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.1 **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se debe considerar los niveles de aislamiento detallados en la Tabla N° 2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.
Nomenclatura : AS-DU-032-2023-SM-85-2023-ELECTO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES A REQUERIR PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE FENOMENO DEL NIÑO 2023-2024 PARA SELVA CENTRAL

Ruc/código :	20100084172	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PROMOTORES ELECTRICOS S A	Hora de envío :	19:34:43

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Dado a que en la lista del Item 05 indican: TR 3Ø,50KVA,22.9/0.40-0.23/0.23KV,4500M, mientras que en la TDT requieren 22.9/040-0.23, solicitamos confirmar la tensión secundaria correcta, asimismo corregir el número de aisladores en el secundario de ser el caso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.1 **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se afirma el nivel de tensión en MT y BT para el transformador de 50kVA siendo este 22.9/0.40-0.23/0.23 kV

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Pg.40,41, Modificar tabla EE.TT. de TRANSFORMADOR TRIFÁSICO 50 kVA, 22.9 kv con la tabla adjunta en Anexo 3 (enviado adjunto a las bases integradas) - TRANSFORMADOR TRIFÁSICO 50 kVA, 22.9 kv.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.
Nomenclatura : AS-DU-032-2023-SM-85-2023-ELECTO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES A REQUERIR PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE FENOMENO DEL NIÑO 2023-2024 PARA SELVA CENTRAL

Ruc/código :	20100084172	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	PROMOTORES ELECTRICOS S A	Hora de envío :	19:34:43

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitamos ampliar el plazo de entrega de los transformadores (Item 5) a 45 días calendario de la firma de contrato, debido a que por temporada de celebraciones por fin de año, los diversos puertos a nivel mundial presentan congestión en todas sus salidas, ocasionando retrasos en la llegada de insumos para fabricación, no obstante se pierden días de trabajo por los feriados, lo cual deja menos tiempo efectivo para la fabricación de los transformadores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.4.5 Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo de necesidad prioritaria la obtención de los transformadores para mitigar interrupciones de servicio a los usuarios ante los eventos climáticos que se presenten por el Fenómeno del Niño, el plazo de entrega se modificará a los 60 días calendarios de la firma del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Pg. 15, capítulo I, numeral 1.9, ítem 5, se modifica el cuadro del ítem 5.

Pg. 22, capítulo III, numeral 5, numeral 5.4, numeral 5.4.5, literal b) Plazo, literal ítem 5, se modifica del cuadro del ítem 5.

Pg. 51, Capítulo III, numeral 5, numeral 5.5, modificar a:

- Para los ítems 2,3,4 y 5 se tiene solo un entregable

PRIMERA ENTREGA (Ítem 2 y 4), a 30 días calendario de la firma de contrato.

SEGUNDA ENTREGA (Ítem 3 y 5), a 60 días calendario de la firma de contrato.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.
Nomenclatura : AS-DU-032-2023-SM-85-2023-ELECTO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES A REQUERIR PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE FENOMENO DEL NIÑO 2023-2024 PARA SELVA CENTRAL

Ruc/código :	20107274724	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	TE CONNECTIVITY PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:13:21

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Solicitamos ampliar el plazo de entrega de los materiales 140050, 140048, 140049 a 90 días calendario ya que estos son productos de importación o en todo caso aceptar una primera entrega parcial en 30 días calendario y el saldo de cantidades en una segunda entrega en 90 días calendario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: - **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta parcialmente. Siendo de necesidad prioritaria la obtención de los pararrayos para mitigar interrupciones de servicio a los usuarios ante los eventos climáticos que se presenten por el Fenómeno del Niño, el plazo de entrega se modificará a los 60 días calendarios de la firma del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Pg. 15, capítulo I, numeral 1.9, ítem 3, se modifica el cuadro del ítem 3.

Pg. 22, capítulo III, numeral 5, numeral 5.4, numeral 5.4.5, literal b) Plazo, literal ítem 3, se modifica del cuadro del ítem 3.

Pg. 51, Capítulo III, numeral 5, numeral 5.5, modificar a:

- Para los ítems 2,3,4 y 5 se tiene solo un entregable

PRIMERA ENTREGA (Ítem 2 y 4), a 30 días calendario de la firma de contrato.

SEGUNDA ENTREGA (Ítem 3 y 5), a 60 días calendario de la firma de contrato.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.
Nomenclatura : AS-DU-032-2023-SM-85-2023-ELECTO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES A REQUERIR PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE FENOMENO DEL NIÑO 2023-2024 PARA SELVA CENTRAL

Ruc/código :	20107274724	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	TE CONNECTIVITY PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:13:21

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar si los pararrayos con códigos 140050, 140048 y 140049 deberán ser para aplicación en distribución (clase DH antigua clase 1) o aplicación en líneas (clase SL antigua clase 2)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se afirma que el uso de los pararrayos seran en distribucion, considerando la clase DH.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Pg.31, capitulo III, Literal Tabla de datos tecnicos de pararrayos, ítem 1.6, literal valor requerido, modificar Clase 1 por Clase DH.

Pg.32, capitulo III, Literal Tabla de datos tecnicos de pararrayos, ítem 1.6, literal valor requerido, modificar Clase 1 por Clase DH.

Pg.33, capitulo III, Literal Tabla de datos tecnicos de pararrayos, ítem 1.6, literal valor requerido, modificar Clase 1 por Clase DH.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.
Nomenclatura : AS-DU-032-2023-SM-85-2023-ELECTO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BIENES A REQUERIR PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE FENOMENO DEL NIÑO 2023-2024 PARA SELVA CENTRAL

Ruc/código :	20107274724	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	TE CONNECTIVITY PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:13:21

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En referencia al ítem 1.6 "Clase de descarga", según la última versión de la norma IEC 60099-4 Ed. 3.0 2014, la designación de la clase de pararrayos ya no se hace bajo la designación clase 1, clase 2 o clase 3, sino que ahora se designa bajo la designación Estación (S) o Distribución (D) en sus tres diferentes niveles Baja (L), Medio (M) o Alto (H), siendo para este caso específico clase DH. Se solicita confirmar que, por vigencia tecnológica, se aceptarán solo pararrayos de la clase DH ya que es el especificado en la norma vigente y los fabricantes reconocidos fabrican sus pararrayos teniendo en cuenta la última versión de la norma. En caso mantener la clase 1 podrían tener riesgo de adquirir productos no vigentes y con características diferentes a las requeridas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.6 Literal: - **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se afirma que según normativa vigente se tendrá en consideración la nueva tipificación, estando dentro del ítem 1.6 clase DH.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Pg.31, capítulo III, Literal Tabla de datos técnicos de pararrayos, ítem 1.6, literal valor requerido, modificar Clase 1 por Clase DH.

Pg.32, capítulo III, Literal Tabla de datos técnicos de pararrayos, ítem 1.6, literal valor requerido, modificar Clase 1 por Clase DH.

Pg.33, capítulo III, Literal Tabla de datos técnicos de pararrayos, ítem 1.6, literal valor requerido, modificar Clase 1 por Clase DH.